



OFICIO N° 52443
INC.: solicitud

jpgj/raj
S.24°/368

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2020

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la transferencia de recursos desde el Gobierno Regional hacia las comunas pertenecientes al distrito N° 13, a través de sus respectivas municipalidades, en orden a que se indique la fecha en que se debía efectuar dicho traspaso, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F4FDBE47D520DE1B

VALPARAÍSO, 19 de mayo del 2020

OFICIO

De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A . SEÑOR FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Materia: SOLICITUD QUE INDICA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

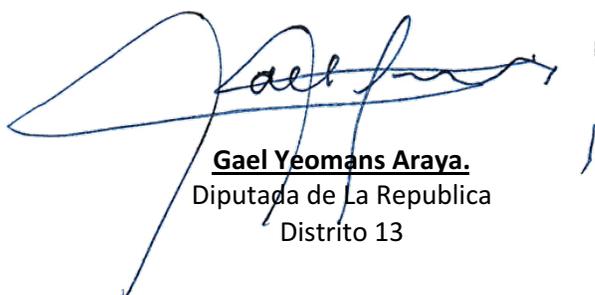
Luego de la Respuesta emanada por parte de la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo en la que se informa sobre el uso de los recursos que se traspasarían por parte del Gobierno Regional hacia las Municipalidades.

En la Ocasión recibimos como respuesta que a la fecha aún no se han traspasado los recursos los recursos que se habían prometido por parte del Gobierno Regional hacia la Municipalidad de Lo Espejo, lo que nos genera la pregunta si efectivamente esos recursos han sido transferidos en a las otras Municipalidades

No cabe duda de que los Municipios del Sector Sur de Santiago son de aquellos mas vulnerables y con menos cantidad de recursos, circunstancias en la que esos recursos prometidos son muy importantes para que puedan afrontar esta Pandemia.

Es por lo anterior que solicito se me informe cuales han sido las fechas de traspaso efectivo de los recursos del Gobierno Regional hacia las Municipalidades de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, La Cisterna, EL Bosque, San Ramon, los motivos pro los cuales se genero la tardanza en el traspaso de los recursos. Además, solicito se me entregue un desglose de aquellas Municipalidades que no han tenido las rendiciones como corresponde y que ha provocado que no se les pueda traspasar estos recursos aprobados actualmente.

Esperando por medio del presente Oficio tener una pronta respuesta, ante tan importantes inquietudes de las y los vecinas/os de las comunas del sector sur.



Gael Yeomans Araya.
Diputada de La Republica
Distrito 13